

jueves, 16 de abril de 2020

VIVIENDAS DE ALQUILER. Medidas COVID´19. Medidas Adoptadas en relación al Estado de Alarma.



El pasado 11 de Marzo de 2020 la OMS declaró pandemia internacional a la situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19. Esta crisis sanitaria está teniendo un impacto directo en la economía y en la sociedad que ha originado que el Estado apruebe medidas

de ayuda dirigidas a colectivos más vulnerables.

En la línea de actuación que está llevando a cabo el Estado, Sevilla Activa ha elaborado el protocolo “ACTIVA 19”, para facilitar a aquellas familias afectadas directamente por esta crisis el pago del alquiler de sus viviendas.

Para más información:

- [Comunicación a los Inquilinos.](#) [/sites/dipusevilla/sevillaactiva/galeriaFicheros/noticias/ALQUILEROVID19/INQUILINOSACTIVA19.pdf]
- [Formulario Comunicación.](#) [/sites/dipusevilla/sevillaactiva/galeriaFicheros/noticias/ALQUILEROVID19/FORMULARIO.pdf]
- [Anexo I.](#) [/sites/dipusevilla/sevillaactiva/galeriaFicheros/noticias/ALQUILEROVID19/ANEXO1.pdf]
- [Anexo II.](#) [/sites/dipusevilla/sevillaactiva/galeriaFicheros/noticias/ALQUILEROVID19/ANEXO2.pdf]

body p { margin: 0px; }